



02685-2025
04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



SESIÓN ORDINARIA 05-2025
PERIODO 2020-2024

Acta de la sesión ordinaria 05-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 04 de febrero del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **Presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **Vicepresidente AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE OLGA VARGAS SÁNCHEZ**
Eddy Calderón Jiménez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Oldemar Zamora Picado **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE CHRISTIAN ARIAS HIDALGO**

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla Síndica Propietario de Guaitil **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Héctor Mora Araya Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
German Monge Azofeifa Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Alberto Mora Cruz Síndico Propietaria de Cangrejal

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**
Yendri Mendéz Godínez Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**
Hilda Prado Escobar Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado Secretaria Concejo Municipal

.....
Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, Alcalde y a la secretaria, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

La señora presidentita realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Orden del Día
2. Comprobación del quórum
3. Acción de Gracias
4. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria 04-2025 y Extraordinaria 01-2025



Sesión 05-2025

04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



5. Lectura de la Correspondencia
6. Asuntos de Trámite Urgente
7. Dictámenes de Comisión
8. Mociones de los Regidores
9. Mociones del señor Alcalde
10. Asuntos Varios
11. Cierre de Sesión

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 04-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 04-2025. Votos afirmativos de los señores, Castro Murcia, Chinchilla Garro, Zamora Picado, Arias Prado y Carrillo Palma.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 01-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 01-2025. Votos afirmativos de los señores, Castro Murcia, Chinchilla Garro, Zamora Picado, Arias Prado y Carrillo Palma.

ARTÍCULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (31 de enero del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós Oficio AM-021-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde presenta informe de labores del año 2024 de la Junta Vial Cantonal y se les invita a la presentación del mismo el miércoles 12 de febrero a las 5:00 p.m en el salón de sesiones.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: El informe de la gestión de la Junta Vial Cantonal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se va a presentar de manera pública, el miércoles 12 de febrero a las 5:00 p.m y la idea es transmitirlo en vivo, igual se le esta enviando al honorable Concejo Municipal el informem cualquier ciudadano o ciudadana que quiera el documento si tiene algun problema en descargarlo se le enviara a su correo respectivo o si lo necesita impreso con gusto.

Regidora Julisa Castro Murcia: Todo aquel que pueda asistir creo que es muy importante de darnos cuenta todo el trabajo que realizarón están invitados.

SE RECIBE

2-Memorial dos (24 de enero del 2025) emanado por Asociación de Desarrollo de Agua Blanca dirigido al Concejo Municipal con copia a la UTGV y a la Alcaldía en donde Remitimos este correo que conlleva el principal y un reenvío realizado a la Unidad Técnica Vial con copia a la Alcaldía, sobre la cual no se tiene respuesta.

En el correo anterior, solicitamos:

1. Intervención urgente en los caminos alternos de La Mina y Barrio Corazón de Jesús, estos no se encuentran en buenas condiciones y son las opciones que tiene el pueblo para poder salir, adicional que las clases están prontas a iniciar
2. El puente fue cerrado hace 15 días, previo al inicio de la Feria, hasta el día de hoy se ha tenido movimiento en la construcción, nos gustaría saber a qué se debe el atraso y la decisión tan apresurada de quitar el puente sin aun tener en cuenta el inicio de las obras, nos preocupa que esto siga sucediendo y se afecte el tiempo estimado de entrega del nuevo puente.

(Posterior a este correo la UTGV da respuesta de la cual no tenemos copia y la asociación emite otro correo indicando lo siguiente:)

Damos acuse de recibido y generamos respuesta a la misma.



0270 05-2025

04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Con el tema de intervención de los caminos los cuales son las únicas dos entradas a la comunidad por el cerre del puente, le comentamos que no estamos de acuerdo con la respuesta, el camino de la mina actualmente cuenta con alrededor de 4 tramos donde las piedras están expuestas y los carros están teniendo inconvenientes en la hora de transitar, adicional el mantenimiento rutinario que le hicieron al camino del Barrio Corazón de Jesús, quedo con alta inseguridad, el material que se le coloco está expuesto y ha generado accidentes de motos que han derrapado, por lo anterior solicitamos con carácter urgente una revisión de estos caminos, no se está solicitando algo que no esté al alcance del gobierno local, el cantón necesita tener caminos en buen estado y más aún cuando es camino alterno.

Con la respuesta del atraso de las obras del puente, nos da mucha pena que haya pasado esto y el puente se demoliera antes de tiempo y que afectará el proyecto de la Feria de los Cítricos que justo inicio el mismo día que el puente fue destruido, por esto solicitamos amablemente una supervisión con mayor carácter dentro de la misma, para que temas como estos no sucedan y que con esta revisión constante se cumpla el período de contrato con la empresa correspondiente.

Regidora Julissa Castro Murcia: Don Nelson si creo que es de suma importancia, estos caminos para poder salir hacia sus trabajos y ahorita que inician las clases.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Totalmente de acuerdo, vamos a revisarlo con la Unidad Técnica, cualquier proyecto siempre lleva una socialización con la comunidad, este proyecto llevo una socialización aproximadamente como en Junio hubo reunión con la Asociación de Desarrollo, con la Junta Pastoral, Escuela y ya se sabía las fechas en que se iba a iniciar el puente, pero el puente si lleva un avance importante en las bases, mejor buscamos información actualizasa para verlo en la siguiente sesión.

SE RECIBE

3- Memorial Tres (30 de enero del 2025) emanado por Asociación las Ceibas de Acosta dirigido al Concejo Municipal en donde solicitan aprobación para presentar ante el INDER proyecto de Asfaltado desde la Legua de los Naranjos, Ceiba Alta, Gravilias y Ceiba Este "PROYECTO RUTA DEL CAFÉ", hacemos de su conocimiento que este proyecto debe ser coordinado con el Alcalde de Acosta y la Alcaldesa de Aserri.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

El regidor Mauricio Arias Prado se abstiene de votar ya que él es presidente de la Asociación de las Ceibas de Acosta.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:

VISTA LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE LAS CEIBAS DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR APOYO AL PROYECTO DE ASFALTO DESDE LA LEGUA DE LOS NARANAJOS HASTA CEIBA ESTE, PROYECTO "LA RUTA DEL CAFÉ". PARA SER PRESENTADO POR DICHA ASOCIACIÓN ANTE EL INDER.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ZAMORA PICADO. SE ABSTIENE DE VOTAR EL REGIDOR ARIAS PRADO.



Sesión 05-2025

04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



4- Memorial Cuatro (01 de febrero del 2025) emanado por Edgardo Mora Abarca, Asociación de Judo dirigida al Concejo Municipal en donde solicitan colaboración para que se le solicite a la embajada americana equipo para artes marciales como guantes. Cascos, tobilleras, tatamis, a la vez solicitan el nombramiento del Comité de Deportes, debido a que ya arranco el proceso de juegos nacionales y se debe comenzar a ranquear, nuestra propuesta para el comité es Raquel Mora una ex competidora, campeona de oro en juegos nacionales y ganadora de torneos internacionales.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Excelente la propuesta, porque lo que queremos es acercarnos a la embajada Norteamérica y a cualquier otra embajada que nos apoye, de la embajada nos están comunicando que están en una pausa de un mes a dos meses, mientras hacen el cambio por la nueva administración entonces todos aquellos proyectos de seguridad ciudadana y sembramos seguridad de los instrumentos y accesorios están en pausa, pero estamos laborando la lista para que cuando reactiven de nuevo la lista, por las ayudas ya tener las listas, nos vamos a poner de acuerdo con don Edgardo pero considerando eso que ahorita la embajada esta en pausa en cuanto a las colaboraciones.

señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE JUDO ACOSTA, PARA QUE SE REALICE GESTION ANTE LA EMBAJADA AMERICANA DE SOLICITUD DE DONACION DE EQUIPO PARA ARTES MARCIALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL TRASLADA AL ALCALDE PARA QUE COORDINE DICHA SOLICITUD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS PRADO Y ZAMORA PICADO.

5 - Memorial Cinco (04 de febrero del 2025) emanado por el señor Alejandro Bermúdez Mora vecino de Tablazo de Acosta dirigido al Concejo Municipal y al Alcalde en donde quiero referirme a la denuncia que interpuso con fecha 12 de noviembre del año anterior, la cual recibió ese ente municipal el 24 de aquel mismo mes y año. El caso es que después de haber conservado el tema de los daños ocasionados en el lote que en esa denuncia identifique con el señor Alcalde, Nelson Umaña, así como con el señor Edson Álvarez, y habiendo llegado a un acuerdo para que esa Municipalidad rellene el sector norte del lote en mención, el caso es que deseo libremente desistir -en todos sus extremos- de la denuncia a que me refiero supra, quedando a hoy pendiente el relleno ya referido por parte de esa Municipalidad.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Nos reunimos con el señor Alejandro Bermudez Mora en la oficina junto con don Edson Alvarez, luego el ingeniero fue al campo y de muy buena manera se llego a un buen termino, entonces a como menciona el vecino queda a la espera a que la Municipalidad pueda cumplir con su obligación, pero lo importante es que el compañero hizo una socialización y se llego abuenos términos y agradecer al vecino ya que también acepto las condiciones.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Todos estos proyectos y a veces se presentan notas y se tienen reuniones a manera de sugerencia es que esto se les debe de contestar a las personas, hay que contestar las notas para evitar recursos de amparo.

SE RECIBE



02/11/2025
04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



6- Memorial Seis (28 de enero del 2025) emanado por Doctor Luis Romero, Asociación META (Método Especializado para el tratamiento de Adicciones) dirigido al Concejo Municipal en donde indica que el señor Sergio Ramírez Azoifeifa, vecino de Palmichal, ingresó a dicho centro el lunes 27 de enero del 2025, por lo que se extiende este documento para las ausencias del Concejo por parte del señor durante el periodo de internamiento.

señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

EN VIRTUD DE LO DICTADO EN EL ARTICULO 32 DEL CÓDIGO MUNICIPAL INCISO B). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE DIETA AL REGIDOR SUPLENTE SERGIO RAMIREZ AZOFEIFA, POR ENFERMEDAD DEL 27 DE ENERO DEL 2025 AL 27 DE MARZO DEL 2025.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS PRADO Y ZAMORA PICADO.

7 - Memorial Siete (29 de enero del 2025) emanado por Contraloría General de la República oficio DFOE-CAP-0554 al Alcalde con copia al Concejo Municipal en donde remite los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de las Tecnologías de información.

SE RECIBE

8- Memorial Ocho (30 de enero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.582 LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPIRITU SANTO.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

9- Memorial Nueve (30 de enero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.135 ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 12 BIS, 12 TER Y UN INCISO F) DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

ARTÍCULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VIII

Dictámenes de Comisión

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA.

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Acosta

La Comisión Especial de Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, según lo dispuesto por dicho Concejo Municipal mediante acuerdo 09 de la sesión 47-2024 del 26 de noviembre del 2024, hace formal entrega de las postulaciones presentadas para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta para el periodo 2025-2027.

- 1- Representantes de Organizaciones Deportivas los cuales fueron electos en Asamblea de estas Organizaciones, para lo que corresponda.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>	<u>ORGANIZACIÓN REPRESENTADA</u>
Federico Chacón Mora	Vecino domicilio electoral Acosta	Asociación Deportiva de Sambo y Similares de San Luis Acosta y Asociación Deportiva Futbol Club la Academia Acosta
Raquel Mora Méndez	Vecina de San Luis	Asociación Deportiva de Sambo y Similares de San Luis Acosta y Asociación Deportiva Futbol Club la Academia Acosta

- 2- Representante por parte de Organizaciones Comunales emitido por la Unión Cantonal de Asociaciones, en sesión de Junta Directiva del 28 de setiembre del 2024 para lo que corresponda.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>
Deyanira Bermúdez Calderón	Vecina de Bajos de Jorco de Acosta.

- 3- Postulaciones presentadas para nombramiento de los dos representantes por parte del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes, para lo que corresponda.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>
Mariano Castro Mora	Vecino de Turrujal de Acosta.
Jose Zamora Valverde	Vecino de San Luis de Acosta.
Jorge Calderón Padilla	Vecino de Chirracá de Acosta.
Ingrid Badilla Calderón	Vecina de Agua Blanca de Acosta.
Alex Hernández Azofeifa	Vecino de Bajo Cerdas de Acosta.
Esteban Mata Bonilla	Vecino de Barrio María Auxiliadora de Acosta.
Inath Gamboa Hidalgo	Vecina de Barrio Abarca de Acosta.
Daniel Navarro Alfaro	Vecino de Chirracá de Acosta.
Guiselle Rivera Calderón	Vecina de Turrujal (postulada por Colectivo Acosteño)
Jimmy Herrera Palma	Vecino de Resbalón de Acosta.
Jose Fernando Sánchez Campos	Vecino de San Luis de Acosta.

- 4- La norma del artículo 174 del Código Municipal establece específicamente lo siguiente:



02745-2025
04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:

d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.

Postulaciones presentadas por dos representantes de organizaciones Juveniles o Atletas del Cantón convocados por el Comité de la Persona Joven, para lo que corresponda.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE RESIDENCIA</u>
Kysse1 Michell Fernández Morales	Vecina de Linda Vista, Cangrejal de Acosta.
Fabrizio Jesús Hernández Mora	Vecino de Tablazo de Acosta

- 5- Que la Comisión Especial de Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, mediante el ACUERDO NÚMERO 9 de la sesión 47 del 26 de noviembre del 2024, realiza la convocatoria de inscripciones para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta el día 12 de diciembre hasta el 20 de diciembre del 2024. Se recibieron 11 postulaciones para representantes por parte del Concejo Municipal.
- 6- Recibidas las postulaciones la Comisión Especial de Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, decide entrevistar a los 11 postulantes para así tomar la decisión, las entrevistas se dieron el martes 14 y 21 de enero.
- 7- El martes 14 de enero se citaron a 5 postulantes, de los cuales solamente 3 se presentaron, uno de los postulantes estaba fuera del cantón se comunicó con la comisión y se le dio cita para el martes 21 de enero.
- 8- El martes 21 de enero se citaron 7 postulantes, de los cuales llegaron 6.

Por tanto, la Comisión Especial de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación remite al honorable Concejo Municipal el expediente del proceso de nombramiento para su respectivo nombramiento.

Con respecto a las postulaciones para nombramiento del Concejo Municipal, punto 3, según las entrevistas realizadas, la comisión recomienda a los señora Inath Gamboa Hidalgo y Jose Fernando Sánchez Campos, por lo que la señora presidenta somete a votación la elección de los dos representantes del parte del Concejo Municipal con una votación unánime se eligen a los señores Inath Gamboa Hidalgo y Jose Fernando Sánchez Campos.

Síndico German Monge Azofeifa: Vieras que me alegra mucho que ya se haya formado el Comité de Deportes Cantonal, porque en realidad en los distritos esta paralizadas las canchas que pertenecen al Comité, en Pamichal, por la luz y la construcción de camerinos, porque si Dios lo permite que ya cuando vayan a nombrar al comité distrital, se queden unos tres o cuatro miembros de la comisión que se había formado para cuidar la cancha que han venido trabajando muy bien.



ACOSTA
Sesión 05-2025
04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Regidor Mauricio Arias Prado: Darle gracias y felicitar a la comisión encargada de este nombramiento y poder formar este comité de deportes, porque Acosta lo necesita, se que fue un trabajo duro y siento que Acosta tiene muchas ganas de venir a trabajar por el cantón, como miembro de la comisión hubiera deseado todas estas personas que se entrevistaron, poderlas haber tenido en el equipo, personas con ganas y con mucha motivación, pero realmente solo dos podíamos escoger, muchos expresaron que si ellos no quedaban contarán con ellos porque ellos aman el deporte y quieren colaborar.

Regidora Julissa Castro Murcia: Cómo usted lo indico muchos dijeron tomemen en cuenta si no soy electo quiero ayudar, quiero aportar, a esos miembros del comité le vamos a dar esos nombres para que cuando tengan que llevar acabo actividades los tomen en cuenta, porque son personas muy comprometidas, siento que dimos un buen paso, ya tenemos el comité de deportes.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Agradecerle a la comisión y al honorable Concejo Municipal porque gracias a Dios otro paso positivo, ya no estar en algo tan complejo cómo lo es no tener el comité, vamos apoyar desde la administración sobre todo con el uso y aplicación del SICOP, el tema de control interno, el tema de como llevar las actas, el tema inclusive de generar estados financieros, porque ya las normas piden que el Comité de Deportes genere estados financieros, para que todo se lleve de acuerdo al bloque de legalidad y evidentemente un acompañamiento para que den seguridad razonable de la auditoría interna para que todo de aquí en adelante es el inicio y revisar hacia atrás.

señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN 2025-2027 EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA NOMBRAR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN EL CUÁL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

FEDERICO CHACÓN MORA
RAQUEL MORA MENDEZ
DEYANIRA BERMÚDEZ CALDERÓN
INATH GAMBOA HIDALGO
JOSÉ SÁNCHEZ CAMPOS
KYSEL FERNANDEZ MORALES
FABRICIO HERNÁNDEZ MORA

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS PRADO Y ZAMORA PICADO.

ARTÍCULO IX

Mociones de los regidores
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X

Mociones del señor Alcalde
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

Asuntos Varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA



02-17-2025

04 de febrero del 2025

ASUNTO: De conformidad con el memorial 7 de la sesión 03-2025 del 21 de enero del 2025 el cual indica.



"7 - Memorial Siete (20 de enero del 2025) emanado por Vivian Padilla Ramírez Talento Humano y Alcalde Nelson Umaña Quirós oficio RHMA-VPR-002-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde emiten resolución referente a error en el proceso del Concurso Externo RH-MA-EXT-001-2024 para Contador Municipal, por lo cual solicitan dejar sin efecto el acuerdo número 5 de la Sesión Ordinaria 02-2025 del 14 de enero del 2025, se analice el caso y se realice nuevamente el Concurso Externo"

Del cual se generó el acuerdo 6 el cual indica

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y LA ALCALDIA REFERENTE A LO SUCEDIDO CON EL CONCURSO EXTERNO DE NOMBRAMIENTO DE LA CONTADORA MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE DICHO PUESTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

Y siendo que parte de la discusión y solicitud para el acuerdo era solicitar un informe al departamento de Talento Humano que nos diera los pasos a seguir con el caso y las implicaciones que se pudiera tener según los panoramas, para tomar la mejor decisión, ejemplo" Si se declaraba sin efecto el acuerdo y se iniciaba de nuevo el proceso el porqué de la decisión y que pros y contras de esa decisión se tendría, y se indicara todos los panoramas posibles para tomar una mejor decisión". Y en vista de que a la hora de indicar el acuerdo se omitió solicitar dicho informe que es insumo para que la comisión pueda tomar una decisión. Solicito se le pida al departamento de Talento Humano de la Municipalidad de Acosta, dicho informe.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA DE CONFORMIDAD CON EL MEMORIAL 7 DE LA SESIÓN 03-2025 DEL 21 DE ENERO DEL 2025 EL CUAL INDICA.

"7 - MEMORIAL SIETE (20 DE ENERO DEL 2025) EMANADO POR VIVIAN PADILLA RAMÍREZ TALENTO HUMANO Y ALCALDE NELSON UMAÑA QUIRÓS OFICIO RHMA-VPR-002-2025, DIRIGIDO AL CONCEJO MUNICIPAL EN DONDE EMITEN RESOLUCIÓN REFERENTE A ERROR EN EL PROCESO DEL CONCURSO EXTERNO RH-MA-EXT-001-2024 PARA CONTADOR MUNICIPAL, POR LO CUAL SOLICITAN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO NÚMERO 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2025 DEL 14 DE ENERO DEL 2025, SE ANALICE EL CASO Y SE REALICE NUEVAMENTE EL CONCURSO EXTERNO"

DEL CUAL SE GENERÓ EL ACUERDO 6 EL CUAL INDICA

"ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:



ACOSTA

Sesión 05-2025

04 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

VISTO: EL OFICIO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y LA ALCALDIA REFERENTE A LO SUCEDIDO CON EL CONCURSO EXTERNO DE NOMBRAMIENTO DE LA CONTADOR(A) MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE DICHO PUESTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO"

Y SIENDO QUE PARTE DE LA DISCUSIÓN Y SOLICITUD PARA EL ACUERDO ERA SOLICITAR UN INFORME AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO QUE NOS DIERA LOS PASOS A SEGUIR CON EL CASO Y LAS IMPLICACIONES QUE SE PUDIERA TENER SEGÚN LOS PANORAMAS, PARA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN, EJEMPLO" SI SE DECLARABA SIN EFECTO EL ACUERDO Y SE INICIABA DE NUEVO EL PROCESO EL PORQUÉ DE LA DECISIÓN Y QUE PROS Y CONTRAS DE ESA DECISIÓN SE TENDRÍA, Y SE INDICARA TODOS LOS PANORAMAS POSIBLES PARA TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN". Y EN VISTA DE QUE A LA HORA DE INDICAR EL ACUERDO SE OMITIÓ SOLICITAR DICHO INFORME QUE ES INSUMO PARA QUE LA COMISIÓN PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN. SOLICITO SE LE PIDA AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, DICHO INFORME.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS PRADO Y ZAMORA PICADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

De acuerdo al artículo 114 del Código Municipal el cual a la letra indica.

"Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el alcalde municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero.

(Así reformado por el inciso b) del artículo 1 de la Ley N° 8494 del 30 de marzo de 2006)

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 105 al 114)"

Se solicita al Concejo Municipal solicitarle al señor Alcalde presentar para la próxima sesión ordinaria la liquidación presupuestaria del año 2024, esto con el fin de poder cumplir con dicho plazo.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Con respecto a la liquidación y el cierre 2024, tanto el departamento tesorería y el de presupuesto o contabilidad están al 100% inclusive más del 100%, entonces la meta es poder cumplir con esa fecha, para poder cumplir con la normativa, entonces la meta es poderlo presentar el próximo martes, que en sí son los ingresos reales y los gastos realizar y los saldos libres y específicos que quedaron, si ocurriera alguna situación, evidentemente estaríamos conversandolo antes, pero la capacidad instalada están corriendo, porque aun en el 2024 no teníamos sistema informatico integrado, el tema de la contadora y otras situacioncitas que se nos han presentado principalmente en que la información o llego oportuna a Contabilidad, pero esa es la meta.

Regidora Julissa Castro Murcia: Esperemos que este informe este para que nosotros podamos analizarlo.

Regidor Femen Carrillo Palma: Esto nos lo estarían presentando el 11 de febrero y tiene que estar para el 15 osea el mismo martes hay que aprobarlo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:



VISTO EL ASUNTO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EL CUAL A LA LETRA INDICA.

ACOSTA CON EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE, EL ALCALDE MUNICIPAL PRESENTARÁ, AL CONCEJO, LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. UNA VEZ APROBADA, ESTA DEBERÁ REMITIRSE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU FISCALIZACIÓN, A MÁS TARDAR EL 15 DE FEBRERO.

(ASÍ REFORMADO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8494 DEL 30 DE MARZO DE 2006) (CORRIDA SU NUMERACIÓN POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 9542 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL" DEL 23 DE ABRIL DEL 2018, QUE LO TRASPASÓ DEL ANTIGUO ARTÍCULO 105 AL 114)"

SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE PRESENTAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024, ESTO CON EL FIN DE PODER CUMPLIR CON DICHO PLAZO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS PRADO Y ZAMORA PICADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO EN FORMA VERBAL

En realidad yo quería referirme a algunas notas que han enviado algunos vecinos del cacerio de Turrujal, por algunas solicitudes que tiene de la cancha de Turrujal, ellos dicen que ya han enviado tres notas y no han recibido respuesta, yo quisiera con todo respeto solicitarle al señor Alcalde de que si no le han contestado, por favor que revisen, recuerden ustedes como les dije, nosotros tenemos un termino de ley de 10 días para contestar y a la fecha ellos dicen que no han recibido respuesta entonces seria importante que puedan localizar esas notas, creo que hay una de agosto, una de octubre y otra de diciembre. A ver si pueden revisar eso, si ya contestaron y a quién le contestaron, porque somos instituciones públicas y debemos contestar en un termino de 10 días hábiles, traer eso a colación, el Concejo ha visto las notas y las ha trasladado al Alcalde.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Con respecto al proyecto del bono comunal a llevado una socialización inclusive hubo aquí una exposición e inclusive el vecino que interpuso el Recurso de Amparo estuvo aquí presente, entonces si tenia conocimiento de lo que se estaba exponiendo y así se le hizo ver a la sala constitucional, que el señor estuvo aquí y firmo la lista de asistencia, pero aun así se le envio una nota personal a él diciéndole que cualquier otra información que necesitara estábamos a disposición, vamos a revisar, si es que quedan estas tres notas y con todo gusto, el proyecto ya va avanzado, según el Ministerio de Vivienda la empresa a hoy tiene 51 días aproximadamente naturales para terminar la obra, ya va sumamente avanzado, el recurso de amparo se contesto y aun no tenemos respuesta de la Sala Cuarta, pero a la empresa ya le queda 51 días, el Ministerio de Vivienda esta llevando una socialización especial el viernes estuvo reunido con la Escuela Especial Lenin Salazar, fue visitarlo, a visitado a los vecinos, para consultar como ha estado el tema, se quiere comunicar con la Asociación de Desarrollo y tener una comunicación directa y precisa para que no haya disconformidad comunal, pero vamos a revisar y si nos puede ayudar a ver cuales son los vecinos con todo gusto se atienden.

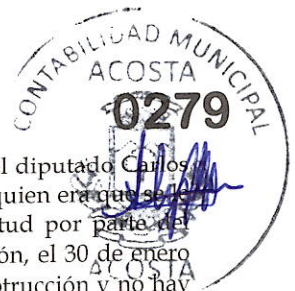
Regidor Oldemar Zamora Picado: En realidad yo se que el proyecto va y ustedes contestaron el recurso eso esta ahí, no sabemos que va a contestar la sala, hay un contencioso administrativo que esta en revisión y vendrá de camino, pero en fin eso ya esta en los tribunales y vendrá y no se que podrá salir de ahí y lo que si me refiero yo son a las notas, pero si hay mucha disconformidad con eso y yo he hablado mucho de eso aquí, ahora que viene el comité de deportes y ese gimnasio tiene que medir ese gimnasio si o sí, porque se quito ese terreno, eso son otros temas, ya se han presentado notas sobre la medidas de la cancha, pero si hay que contestar a esas personas.

Regidor Mauricio Arias Prado: Don Oldemar tal vez para que le diga a los señores como en forma de sugerencia que tal vez presente las copias de recibidos para que sea más fácil para el Alcalde, porque tal vez se estén refiriendo a las mismas cartas, en la línea que dice don Oldemar es algo que yo siempre estado de acuerdo al contribuyente se le debe de contestar, lo que decida la administración no podemos meternos, pero si contestar es un acto de respeto y como institución es parte de la oblicación como institución.

Regidora Julissa Castro Murcia: Si como dice el señor Mauricio don Oldemar, tal vez esos vecinos puedan hacerle llegar la copia de las notas y la fecha en que se recibieron y darle la pronta respuesta.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA EN FORMA VERBAL

Contarles sobre un reporte de demarcación de la Escuela de la Esperanza en la ruta nacional 209, algunas personas de la Esperanza, incluidos los de la Asociación de Desarrollo llegaron y me expusieron la preocupación de que hacia la escuela las aceras estaban siendo utilizadas para parquear vehículos entonces cuando eran las clases los niños y niñas



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sesión 05-2025
04 de febrero del 2025

tenían que tirarse a media calle porque no podían transitar por la acera, entonces yo solicite ante el diputado Carlos Felipe García en su despacho y con el asesor Roy Gabriel Araya que si me podían ayudar a ver a quien era que se le tenía que dirigir una carta para que pudieran solventar eso, el 25 de octubre se envió la solicitud por parte del despacho del diputado a Ingeniería de Transito CONAVI, el 22 de noviembre se traslada la gestión, el 30 de enero vienen y hacen la inspección, entonces dentro de la inspección que realizan, ven que si existe la obstrucción y no hay paso peatonal, (se lee la nota) y que indican la implemetacion de reductores de velocidad y pasos peatonales, además sugieren la colocación de barandas en la acera para evitar que los vehículos se estacionen sobre ella, creo que esto es muy importante para los vecinos de la Esperanza que ellos estaba sumamente preocupados por la integridad física de los niños y niñas y también los padres de familia. Agradecer al diputado Carlos Felipe que nos ayudo con esta disposición asi como nos ha ayudado en muchos temas, ahora lo que queda es vigilar que vengan hacer los trabajos.

Regidor Mauricio Arias Prado: Muy de acuerdo son causas de suma importancia porque es nuestro deber y es para la seguridad de nuestros ciudadanos, realmente estoy de acuerdo yo lo he visto y es una necesidad, más bien July esa nota viene dirigido de Ingeniería de Transito, y como Concejo Municipal salga la solicitud de mejora de esto a dicho ente que sería un respaldo de la Municipalidad y tener datos para dar seguimiento y ver en que podemos colaborar,

Regidora Julissa Castro Murcia: Si para la próxima semana podemos traerlo por escrito para solicitar que se le de seguimiento al informe.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Hacer la consulta al señor Alcalde que ha pasado por fin con la reunión que tuvieron con el presidente Ejecutivo del AYA.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Con el tema del AYA tuvimos una reunión hace aproximadamente como 22 días con el presidente ejecutivo del AYA, les expusimos todas las necesidades urgentísimas al día siguiente enviaron a una funcionaria para que se reuniera con la parte administrativa de aquí del AYA, la semana pasada volvimos a tener una reunión presencial y virtual con las dos funcionarias Susana Fallas de aquí y doña Gladys y de manera virtual una funcionaria de la presidencia ejecutva, porque se les dijo claro y preciso, el AYA en el caso del sector de San Luis asumió una asada con un compromiso serio de hacer una inversión grande y esa inversión no la han hecho, lo que hicieron fue trasladar los usuarios y punto, no han invertido en nada, hay un grupo de vecinos que también están sumamente molestos que es del barrio San Roque de Turrujal, que están teniendo una problemática seria por la disponibilidad de agua hay hogares que fueron edificados hace muchos años y no les dan disponibilidad de agua, entonces mañana vamos a tener una reunión a las diez de la mañana vamos a recibir a los vecinos de barrio San Roque a Susana Fallas del AYA de Acosta, a la señora Gladys y a la señora de la presidencia ejecutiva, lo que le hemos dicho es que ya no ocupamos que nos den a conocer lo que todos sabemos que el AYA no esta dando abasto, ocupamos es inversión en Acosta, entonces ocupamos que cambien la tubería ocupamos que den disponibilidad de agua y que también no interfieran en las competencias institucionales como por ejemplo el AYA no tiene porque revisar como se dio un visado, para eso fue le funcionario como tal el profesional que lo dio, dio el visado y punto, AYA no tiene porque revisar que no puede meter una tubería porque el camino público no cumple con un ancho mínimo, eso le corresponde a la UTGV y punto, si viene una ley de ciertos años para aquí que los caminos públicos tienen que ser de 14 metros de ancho, pero los que no cumplen con esa medida fueron hechos públicos hace años de años, entonces el AYA se tiene que limitar a su competencia, el agua, no tiene que ver caminos públicos, ni visados, eso se lo dejamos claro.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 05-2025, siendo las 7:10 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal




SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal